



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 21

Res. 23

Exp. 3/4422/2018.

Montevideo, 24 MAYO 2018

**VISTO:** los presentes obrados referentes al **"8° Concurso Nacional de Animación ANIMATE VIII"**;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Concurso es organizado por la Productora Efecto Cine junto al Plan Ceibal y convoca a niños, niñas y adolescentes de todo el país a participar de forma individual o grupal (sin límite de participantes) por diversos premios (cámaras filmadoras HD, pendrives, libros, morrales, diplomas) realizando cortometrajes tanto con las Ceibalitas como con cualquier tipo de computadora;

II) que tanto los cortos como las inscripciones se recepcionarán a través del correo electrónico [info@efectocine.com](mailto:info@efectocine.com) y las bases podrán consultarse en la web de Efecto Cine y de Plan Ceibal, con plazos a confirmar;

III) que a fin de promover la más amplia participación, el Lic. Diego Parodi de Efecto Cine solicita el auspicio de este Consejo, facilitando la promoción y difusión del Concurso a través de la Web Institucional;

IV) que con fecha 09 de mayo de 2018, la Inspección del Sector Arte informa que es de interés educativo para los estudiantes, en cuanto los educandos son los protagonistas activos del proceso de enseñanza y de aprendizaje, combina la tecnología y la Comunicación Visual como medio de expresión del lenguaje, desarrolla la creatividad mediante la comprensión,

---

producción y difusión de mensajes audiovisuales y habilita espacios de encuentro y entretenimiento facilitando el aprender haciendo;

V) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, haciendo saber a los organizadores del presente concurso que el auspicio no implica erogación alguna;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

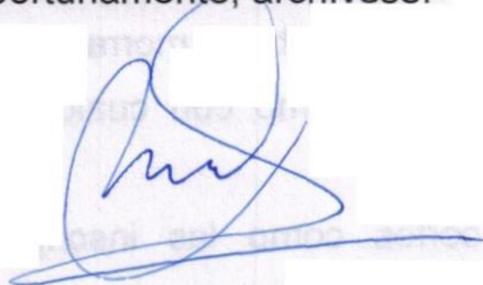
1) Otorgar el auspicio de este Consejo y dar la más amplia difusión al "8° **Concurso Nacional de Animación ANIMATE VIII**" organizado por la Productora Efecto Cine junto al Plan Ceibal y dirigido a niños, niñas y adolescentes de todo el país.

2) Autorizar a los Organizadores del citado Concurso a utilizar el logo del CES.

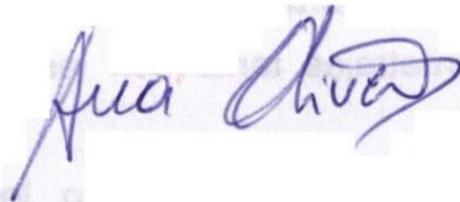
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a todas las Inspecciones Regionales y a la Inspección Sector Arte, Educación Física y Educación Musical.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Secretaría de Inspección Docente  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

